

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1549 REAL DECRETO 68/2008, de 25 de enero, por el que se declara el cese de Consejeros electivos de Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2008,

Vengo en declarar el cese, por expiración del mandato, de los Consejeros electivos de Estado que se mencionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Juan José Badiola Díez.
Don Manuel Díez de Velasco Vallejo.
Don Rafael Gómez-Ferrer Morant.
Don José Luis Meilán Gil.
Don Juan Ramón Quintás Seoane.

Dado en Madrid, el 25 de enero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

1550 REAL DECRETO 69/2008, de 25 de enero, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Juan José Laborda Martín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2008,

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don Juan José Laborda Martín.

Dado en Madrid, el 25 de enero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

1551 REAL DECRETO 70/2008, de 25 de enero, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don José Ramón Recalde Díez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del

Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2008,

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don José Ramón Recalde Díez.

Dado en Madrid, el 25 de enero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

1552 REAL DECRETO 71/2008, de 25 de enero, por el que se nombra Consejera electiva de Estado a doña María Amparo Rubiales Torrejón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2008,

Vengo en nombrar Consejera electiva de Estado a doña María Amparo Rubiales Torrejón.

Dado en Madrid, el 25 de enero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

1553 REAL DECRETO 72/2008, de 25 de enero, por el que se nombra Consejera electiva de Estado a doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2008,

Vengo en nombrar Consejera electiva de Estado a doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Dado en Madrid, el 25 de enero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO